

EVALUACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE TÍTULOS OFICIALES

INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA
Universidad (es)	Universidad de La Laguna (ULL)
Menciones/Especialidades	– Atención a la diversidad – Educación Física – Educación Musical – Innovación e Investigación curricular – Lengua extranjera: inglés – Lengua extranjera: francés
Centro (s)	Facultad de Educación
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE)**, conforme a lo establecido en los artículos 28 y 29 del **Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales**, ha procedido a realizar la evaluación para el seguimiento del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la **Comisión Técnica de la ACCUEE**, nombrada al efecto, ha considerado tanto el Informe de Autoevaluación como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido de plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional de Seguimiento remitido a la Universidad, dicha Comisión Técnica emite el siguiente Informe Final de Seguimiento.

Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Servicios Múltiples III - 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423580

C/ Calle Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/educacion/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS

Estándar:

El programa formativo se ha implantado de acuerdo con las condiciones establecidas en la memoria del plan de estudio verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tomando en consideración las recomendaciones y acciones de mejora derivadas del Informe Final de Acreditación (IFA), emitido con fecha de 5 de mayo de 2022, se exponen a continuación tanto los aspectos que deberían ser objeto de especial atención en futuros seguimientos, como las recomendaciones que podrán contribuir a la mejora del título (Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria), valorando su estado de cuestión y/o nivel de logro en lo que respecta al desarrollo y despliegue del plan de estudios.

ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN:

RN1. Revisar el ajuste detallado de las competencias incluidas en las guías respecto a las competencias de la Memoria de Modificación / Memoria de Verificación (MM/MV).

Acciones de mejora:

Acción 1: Proponer, en el momento de elaboración de las Guías Docentes (GD), que cada equipo docente revise el grado de ajuste de las competencias incluidas en las GD a lo previsto en MM/MV y, en su caso, proponga las mejoras necesarias y habilitar un procedimiento interno, siguiendo el institucional de elaboración, aprobación y publicación de GD y su instrucción reguladora.

Acción 2: Revisar, en el momento de la supervisión y aprobación de GD, por parte de la Comisión de Calidad del Centro (CCC), que se haya realizado el ajuste de competencias a lo establecido en la MM/MV del título.

Según lo indicado en el proceso de supervisión y aprobación de las GD la CCC realiza la evaluación de cada una de las guías elaboradas, tras la entrega de los Anexos II por parte de los Departamentos, analizando en qué medida se ajustan a las competencias y otros aspectos de importancia, teniendo en cuenta lo estipulado en la MM del título de Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria por la Universidad de La Laguna.

Además, se constata, según las actas aportadas, que han sido proporcionadas indicaciones a los miembros de la Comisión sobre la necesidad de revisar las guías, atendiendo a lo que se

Informe Final de Seguimiento	Página 2 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	----------------	--

estipula en la MM del título, identificando las posibles incidencias que se observen en las Guías, en caso de no tener convenientemente estructuradas las competencias que se estipulan en la Memoria. Esta tarea se ha concretado en los meses de junio y julio de 2022, siendo contemplada desde entonces en cada curso académico. Este aspecto de especial atención se considera subsanado.

RN2. Homogeneizar los sistemas de evaluación de las GD atendiendo la normativa de la ULL y las prescripciones de la MM/MV.

Acciones de mejora:

Acción 1: Proponer, en el momento de elaboración de las GD, que cada equipo docente revise los sistemas de evaluación, ajustándose a lo previsto en la normativa de evaluación de la ULL a lo recogido en la MV/MM del título.

Acción 2: Solicitar a los equipos docentes que detallen y concreten, en mayor medida, los procesos de evaluación previstos en la asignatura, ofreciendo los apoyos y ayudas que, en ese proceso, pudieran requerirse.

Acción 3: Elaborar, desde la CCC, un documento de recomendaciones para concretar los procesos de evaluación.

Acción 4: Revisar, en el momento de la supervisión y aprobación de GD, por parte de la CCC, que se haya realizado el ajuste a lo previsto en la normativa de evaluación de la ULL y verificar que se haya homogeneizado, atendiendo a esta, así como a lo previsto en la MV/MM como en la normativa sobre evaluación.

La CCC ha desarrollado distintas actuaciones implicando a los Departamentos adscritos al Grado para que los equipos docentes tomen en consideración las instrucciones que se han adoptado para la elaboración de las GD. Entre otros aspectos, y conforme a lo establecido en el Reglamento de Evaluación y Calificación de la ULL, aprobado en el Consejo de Gobierno el 26 de julio de 2023, se pone énfasis en detallar el proceso de evaluación, la programación y realización de las pruebas, la publicidad de las calificaciones, los procedimientos de revisión y reclamación de calificaciones en las enseñanzas de carácter oficial de Grado y Máster, así como la rectificación de actas en los títulos impartidos tanto por los centros de la ULL como por los que están adscritos.

Además, y para facilitar la labor del profesorado en la adecuación de los procesos de evaluación de las asignaturas que imparte, con respecto al Reglamento de Evaluación y Calificación estipulado, se elaboró un documento de preguntas frecuentes que se hizo llegar a los Departamentos, explicando de forma detallada cómo se pueden adaptar los procesos de

Informe Final de Seguimiento	Página 3 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	----------------	---

evaluación a la normativa y qué aspectos deben tenerse en cuenta para hacer más explícita la evaluación en las GD.

La CCC recibe las Guías aprobadas por parte de los Departamentos procediendo a su evaluación y, de ser el caso, determinar su aprobación en función de los distintos procesos de evaluación, las actividades evaluativas, los porcentajes de ponderación, etc. Se trata, con ello, de que el estudiantado pueda conocer o comprender cómo será evaluado y qué calificación se le otorgará a cada una de las actividades evaluativas que se prevé que realicen durante el proceso de enseñanza-aprendizaje o al finalizar el cuatrimestre, en el calendario de exámenes estipulado por el título. Este aspecto de especial atención se considera subsanado.

RN3. Ajustar los resultados de aprendizaje a las exigencias de la MM/MV.

Acciones de mejora:

Acción 1: Proponer, en el momento de elaboración de las GD, que cada equipo docente revise el grado de ajuste de los Resultados de Aprendizaje incluidas en las GD y, en su caso, proponga las mejoras necesarias. Habilitar un procedimiento para ello.

Acción 2: Revisar, en el momento de la supervisión y aprobación de GD, por parte de la CCC, que se haya realizado el ajuste de Resultados de Aprendizaje.

En los inicios del procedimiento de elaboración, seguimiento y evaluación de las GD, los equipos docentes reciben instrucciones sobre los procedimientos a seguir, la normativa vigente y una guía de apoyo. Se les solicita, expresamente, que ajusten el desarrollo académico de las materias/asignaturas a los resultados de aprendizaje, teniendo en cuenta las competencias que les son propias, tomando como referencia la MV vigente. Se dispone de una guía de consulta, elaborada por el personal del Portal e-guía de la ULL, en la que consta expresamente que "los resultados de aprendizaje de la asignatura que figuren en la guía docente deberán ser los que aparezcan especificados en la MM/MV", además de que "todos los resultados de aprendizaje de la asignatura deberán ser evaluados".

Más allá de estas actuaciones, tras la aprobación por los Departamentos de las GD, la CCC revisa sus apartados, analizando la congruencia que existe entre los resultados de aprendizaje formulados y los que constan en la MM del título, decidiendo si solicita su modificación o procede a su aprobación y publicación, tanto en la página web del título como en la de la Facultad. Este aspecto de especial atención se considera subsanado.

RN4. Adoptar medidas para el desdoble de grupos de las menciones y adecuar la ordenación docente con profesorado cualificado para la impartición diferenciada de las asignaturas de cada mención.

Informe Final de Seguimiento	Página 4 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58

Acciones de mejora:

Acción 1: Valorar la posibilidad de separar los grupos en los que se imparten menciones compartidas entre las titulaciones.

Acción 2: Recomendar a las áreas que prioricen la asignación docente de las asignaturas de mención en función de la cualificación del profesorado para la impartición diferenciada de las asignaturas de cada mención.

Se justifica que las asignaturas de cada mención se planifican atendiendo a las directrices de la Facultad de Educación, estipulando "la forma en que se plantean los cupos por los grupos", considerando la matrícula desarrollada en el curso anterior. En este sentido, las personas responsables del Grado asumen que no es posible realizar desdobles de menciones. Se adjunta, como evidencia de esta decisión, el documento en el que constan las directrices de la Facultad de Educación, aprobadas por su Junta de Facultad el 5 de abril de 2024.

La segunda de las acciones de mejora está en proceso. La institución considera que "el profesorado implicado en la impartición de las diferentes asignaturas de la mención está cualificado y tiene un perfil coherente con la orientación y formación específica de cada mención. Asimismo, en el Reglamento de Ordenación Docente, en el artículo 25, se especifica, que en la medida de lo posible la asignación de Personal Docente e Investigador (PDI) a la docencia de asignaturas se atenderá a la titulación y especialización del PDI adscrito al Departamento de acuerdo con la naturaleza y características de las enseñanzas". Más allá de esta apreciación se mantiene la recomendación de que las áreas prioricen la asignación de la docencia de las asignaturas de las menciones en función de la cualificación del profesorado, posibilitando su impartición diferenciada con criterios de especialización e idoneidad que optimicen su desarrollo curricular y las opciones que ofrecen para la profesionalización de quienes se titulen en este Grado.

Este aspecto de especial atención se considera parcialmente subsanado, debiendo ultimarse y/o mejorarse las actuaciones que están en proceso en cumplimiento del marco normativo adoptado por la Facultad.

RN5. Adoptar medidas de optimización del tamaño de los grupos que sean equitativas respecto a los grupos de mañana y tarde.

Acciones de mejora:

Acción 1: Analizar los datos más recientes para comprobar si los grupos han sido o no homogéneos en los últimos años y establecer, en caso necesario, criterios o condiciones para matricularse preferentemente en cada turno (horario laboral, cuidados a familiares

Informe Final de Seguimiento	Página 5 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	----------------	---

dependientes, coincidencia de asignaturas de otros cursos u otras circunstancias contempladas), limitando la matrícula en los turnos más solicitados.

Acción 2: Buscar fórmulas que permitan al equipo decanal tener un control más exhaustivo sobre las solicitudes de matrícula, los grupos existentes, la capacidad de las aulas y las solicitudes de cambio de turno que permitan mejorar la optimización del tamaño de los grupos.

Tomando como referencia las Directrices de la Facultad de Educación, aprobadas en abril de 2024, se argumenta que la identificación del número de grupos de mañana y tarde se realiza en función de la estimación del número de alumnado matriculado en el curso anterior, haciendo una previsión del número de grupos que podrán constituirse en cada asignatura del Grado. Con este criterio se plantea una matriculación homogénea, tanto como sea factible, de modo que los grupos de mañana y tarde estén compensados, prestando especial atención a los grupos del primer curso, ya que "suelen ser muy numerosos" (con una matrícula total que se sitúa en el entorno de los 250 estudiantes). Este aspecto de especial atención se considera subsanado.

RN6. Adoptar medidas que permitan armonizar la distribución más equilibrada del alumnado en las diferentes menciones.

Acciones de mejora:

Acción 1: Estudiar e implementar mecanismos que permitan limitar la matrícula de las asignaturas de cada mención, para repartir más homogéneamente.

Acción 2: Ampliar la oferta y estructura de las Jornadas de información sobre el contenido y salidas profesionales de las distintas menciones.

Acción 3: Idear e implementar, a partir de la información recabada en los cursos previos, un sistema de identificación de intereses y expectativas del alumnado para planificar la oferta y organización de las menciones.

Dando respuesta al aspecto de especial atención planteado, se indica que las asignaturas de cada mención se planifican atendiendo a las Directrices aprobadas por la Junta de la Facultad de Educación, estableciendo los cupos grupos en función de la matrícula desarrollada en el curso anterior, reiterando que el desdoble de los grupos no es posible considerando el perfil de las materias/asignaturas y el carácter diferencial que tienen, como prácticas, en las menciones.

Todo indica que las normativas académicas se aplican correctamente y en coherencia con la legislación y la Memoria, lo que contribuye al logro de los resultados de aprendizaje y a la calidad global del título. De este puede decirse que, en general, ha respondido adecuadamente a las recomendaciones y aspectos señalados en los distintos informes de verificación y

Informe Final de Seguimiento	Página 6 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	----------------	---

seguimiento, evidenciando un compromiso con la mejora continua.

En los casos aplicables, se han desarrollado correctamente estructuras innovadoras y menciones específicas conforme a la Memoria, favoreciendo la diversificación de itinerarios y el enriquecimiento del perfil profesional del estudiantado.

Por otra parte, dando respuesta a este requerimiento, la Facultad de Educación acredita que ofrece una amplia oferta de jornadas informativas sobre las diferentes menciones que conforman el título, además de ofrecer información en su revista ECOS (de la que se editan dos números al año) sobre las acciones formativas que se realizan en el centro. Este aspecto de especial atención se considera que ha sido atendido.

RECOMENDACIONES:

R1. Implementar una modificación sustancial del título a la luz de las necesidades identificadas como pertinentes orientada a una actualización del perfil profesional de acceso y egreso, menciones y estructura de la oferta formativa.

Acción de mejora:

Acción 1: Acelerar, en la medida de lo posible, la presentación de la MM del título, comenzando cuanto antes su adecuación a la nueva normativa e incluir los ajustes oportunos en el plan de estudios.

Por lo que consta en la documentación aportada, "con el objetivo de adecuar el título de Grado en Maestro en Educación Primaria a las exigencias del sistema educativo y al marco normativo vigente, se consideró pertinente realizar una Memoria de Modificación del Título. Esta actualización tuvo como propósito revisar y actualizar el perfil profesional de egreso, redefinir las menciones ofertadas y reorganizar la estructura del plan de estudios, a fin de mejorar la adecuación del título a los retos actuales del contexto educativo. La Memoria de Modificación del Título se subió a SOLRUCT, la plataforma del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades si bien está pendiente de aprobación. En este momento se está trabajando en la adaptación teniendo en cuenta las nuevas directrices del Real Decreto 822/2021".

Tomando en consideración las evidencias aportadas, y aunque se han adoptado medidas orientadas a su cumplimiento, la recomendación no está completamente atendida, tanto en lo que atañe a las actuaciones promovidas por quienes tienen responsabilidades en el desarrollo académico del título, como en otras instancias implicadas en el mismo.

R2. Avanzar hacia un mayor nivel de concreción en las guías docentes que permita minimizar diferencias entre los grupos de mañana y tarde, y las asignaturas que se imparten por diferente profesorado.

Informe Final de Seguimiento	Página 7 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:

RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58

Acciones de mejora:

Acción 1: Solicitar a los equipos docentes que detallen y concreten en mayor medida las opciones metodológicas, el cronograma de actividades y los procesos de evaluación previstos en la asignatura, ofreciendo los apoyos y ayudas que, en ese proceso, pudieran requerirse.

En las instrucciones orientadas a la elaboración de las GD se indica a los equipos docentes que deben indicar la metodología a utilizar en todos los grupos que conforman la asignatura, recomendando que, además de ser activa, expliciten el uso de recursos didácticos, como la Inteligencia Artificial u otros recursos tecnológicos y digitales existentes. A modo de ejemplo, se les facilita la Guía Docente de una asignatura ("Aprendizaje y Desarrollo de la Personalidad"), del primer curso, con referencias al modelo de aprendizaje a seguir en el aula, poniendo énfasis en que esté centrado en el estudiantado, y en metodologías como el aula invertida (*Flipped Classroom*), el aprendizaje cooperativo, el método o estudio de casos.

Por las evidencias aportadas cabe considerar que la recomendación ha sido atendida (subsanaada).

R3. Adoptar medidas de mejora en relación con el Trabajo Fin de Grado (TFG) en cuanto al momento y proceso de asignación, la información sobre su contenido, tipologías y directrices prácticas para su elaboración, y la conexión con las prácticas en centros de enseñanza de Educación Primaria.

Acciones de mejora:

Acción 1: Adelantar y mejorar en lo posible el proceso de asignación de TFG.

Acción 2: Ampliar la oferta y mejorar la estructura de las Jornadas de información sobre los objetivos del TFG y sus diferentes modalidades, incluyendo, además, directrices prácticas para su elaboración. Recoger en la guía docente de la asignatura que el TFG puede realizarse de manera grupal (entre dos o tres estudiantes).

Acción 3: Dar mayor difusión a las guías de asesoramiento para la elaboración del TFG (tanto la del alumnado como la del profesorado).

Acción 4: Seguir mejorando el apartado de TFG de la página web del Grado a partir de las sugerencias de mejora de los diferentes colectivos. Incluir un apartado de "preguntas frecuentes".

Acción 5: Recomendar al profesorado la tutorización de TFG cuya temática esté estrechamente relacionada con la asignatura de Prácticas Externas.

Acción 6: Promover la elaboración de TFG, a modo de investigaciones-intervenciones

Informe Final de Seguimiento	Página 8 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58

preliminares, a partir de posibles déficits institucionales o necesidades potenciales detectados en los centros de prácticas.

Se han adoptado distintas decisiones y llevado a cabo actuaciones que son convergentes con las acciones de mejora propuestas, mediante charlas informativas, elaboración y difusión de instrucciones para participar en la elección del tutor o de la tutora del TFG, la elaboración de una guía de asesoramiento en la tutorización del TFG, además de elaborar una guía multimedia para contribuir a mejorar la elaboración del TFG. Son iniciativas que se dieron por concluidas en enero de 2025; se constata su accesibilidad en la página web del título: <https://www.ull.es/grados/maestro-educacion-primaria/plan-de-estudios/trabajo-fin-de-grado/#2025-26>. Se considera que la recomendación ha sido subsanada.

R4. En el Plan de Mejora (PM) aparece redactada la recomendación "Diversificar las medidas lingüísticas en relación con el inglés, más allá de las actividades centradas en la lectura de artículos", mientras que en el IFA aparece R4 redactada como "Adoptar medidas complementarias de mejora del nivel lingüístico de otros idiomas". Se atiende a las acciones propuestas en el PM, focalizadas fundamentalmente en el profesorado.

Acciones de mejora:

Acción 1: Incentivar la participación de los docentes en convocatorias de proyectos destinados a implementar propuestas de enseñanza en las que se incorporen otros idiomas.

Acción 2: Promover la participación del profesorado en los cursos de idiomas ofertados en la ULL y en el programa de fomento del inglés.

Acción 3: Estudiar la posibilidad de poner en marcha un servicio de asesoría desde el profesorado de idiomas, o propio de la Facultad, para elaboración de materiales de trabajo de su asignatura en lengua extranjera.

Se evidencian distintas actuaciones orientadas a dar cumplimiento a las recomendaciones señaladas, indicando que la Universidad de La Laguna impulsa el Programa de Fomento a la Docencia en inglés (FINULL) con el que se pretende favorecer el aprendizaje en inglés en el alumnado, así como el intercambio internacional. Además, desde la titulación se está actuando en concordancia con dicho programa, al que ya se han adscrito dos asignaturas: 'Didácticas de las Ciencias para la Educación Primaria' e 'Innovación e Investigación Curricular en Didáctica de las Ciencias Experimentales y de las Ciencias Sociales'.

Del conjunto de estas actuaciones cabe inferir que la recomendación ha sido parcialmente subsanada, ya que las acciones de mejora tienen un sentido propositivo y/o prospectivo; cabe esperar que puedan concretarse en actuaciones con resultados tangibles, acordes con la

Informe Final de Seguimiento	Página 9 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	----------------	--

diversificación de las medidas lingüísticas que han sido recomendadas para la utilización del inglés en los procesos formativos, tanto por parte del profesorado como del alumnado.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tomando en consideración las recomendaciones y acciones de mejora derivadas del Informe Final de Acreditación (IFA), emitido con fecha de 5 de mayo de 2022, se exponen a continuación las recomendaciones que podrán contribuir a la mejora del título (Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria), valorando su estado de cuestión y/o nivel de logro en lo que respecta a la información y a la transparencia.

En general, se considera que la titulación proporciona información actualizada sobre el plan de estudios, el acceso, los sistemas de evaluación y los resultados, disponible en la página web del título y en los informes institucionales pertinentes. En todo caso, por las evidencias a las que se ha tenido acceso, cabe inferir que la información académica y administrativa se difunde de manera accesible y comprensible para estudiantes actuales, futuros y otros agentes sociales. Además, el alumnado puede consultar antes y durante sus estudios las guías docentes, los resultados de aprendizaje previstos y los sistemas de evaluación a través de la página web, la intranet y el campus virtual.

RECOMENDACIONES:

R5. Visibilizar la información de los proyectos de investigación en los que participan docentes implicados en el título a través de la página web del título y/o del centro.

Por lo que se indica en el informe de autoevaluación para el seguimiento, "no se proponen acciones porque esta acción estaba finalizada en el momento de las alegaciones". La recomendación se considera subsanada.

R6. Incluir en la página web información relativa a los resultados de satisfacción de las personas egresadas y del colectivo empleador.

No se proponen acciones, porque esta acción estaba finalizada en el momento de las alegaciones. La recomendación se considera subsanada.

Informe Final de Seguimiento	Página 10 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58

Más allá de esta consideración, será deseable que quienes tienen responsabilidades en la Facultad y en el título procuren mejorar las informaciones que se proporcionan sobre el mismo, ampliando y diversificando los canales de difusión y las iniciativas que se le ofrecen al alumnado, para que conozca las menciones que se ofertan en su plan de estudios, tanto en la página web como en las actuaciones que se promuevan para motivar y orientar su toma de decisiones, en convergencia con sus potenciales intereses y expectativas.

Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA

Estándar:

La institución ha desplegado, interiorizado y revisado el sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC) identificando formalmente en la memoria del plan de estudios verificada, con el que se asegura de forma eficaz la revisión y mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En el Informe Final para la Renovación de la Acreditación (IFA) de la titulación, con fecha 05/05/2022, no se detallan aspectos que serán objeto de especial atención en futuros seguimientos en referencia al Criterio 3.

Mientras que las recomendaciones, que contribuirán a la mejora del título, en referencia al Criterio 3, son:

R7. Actualizar y revistar tanto el manual como los procedimientos, alineándolo con los subprocedimientos.

R8. Potenciar el análisis y, sobre todo, la posterior toma de decisiones y el despliegue del análisis de la Comisión de Calidad.

R9. Iniciar acciones de mejora encaminadas a mejorar aspectos con baja percepción tras el paso global por la titulación de las personas que egresan, en especial la atención y orientación profesional, las instalaciones e infraestructuras, la internacionalización y, en general, los servicios de orientación.

R10. Incluir entre los colectivos a encuestar a nivel de título al colectivo empleador no ligado a las Prácticas Externas (PE), estudiantado y tutorías de prácticas sobre el Plan de Acción Tutorial (PAT) y sobre los programas de movilidad.

R11. Establecer acciones para potenciar la participación del profesorado, Personal de Administración y Servicios (PAS), tutorías externas de prácticas y colectivo empleador.

Informe Final de Seguimiento	Página 11 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58

R12. Actualizar el enlace al SAIC del punto 9 de la MV.

La evaluación del Seguimiento del Plan de Mejora de los aspectos de especial atención y recomendaciones del Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA), en este caso queda de la siguiente forma:

Este informe de autoevaluación para el seguimiento incluye la recomendación (R7), sin proponer acciones de mejora, dado que se formularon alegaciones, si bien no se establece un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) a nivel Centro, se recomienda potenciar lo relativo a ciertos Criterios y Directrices para el Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) 2015, especialmente en el caso del Criterio 1.4 sobre la sistemática de las condiciones y el apoyo necesarios para que el estudiantado progrese en su trayectoria académica, así como en lo relativo a la sistemática en relación con la admisión y reconocimiento; en el caso del Criterio 1.6 sobre la sistemática relacionada con recursos para el aprendizaje. Para la mejora de esta cuestión, se puede tener en cuenta la revisión en curso de los ESG prevista su aprobación para 2026.

En relación con la recomendación (R8), se despliegan tres acciones de mejora vinculadas con el incremento de esfuerzos en relación con el ciclo de mejora continua poniendo relevancia en el análisis y debate de los informes de satisfacción del alumnado a través de las diferentes estructuras de coordinación docente de la Facultad, con especial énfasis en los grupos de primero, si bien se recomienda incrementar la participación en estas estructuras del alumnado, siendo necesario homogeneizar los modelos de actas, pudiendo establecer un apartado donde se indiquen asistentes y grupo al que pertenecen.

En relación con la recomendación (R9), se despliega en tres (3) acciones de mejora, si bien no se hace referencia a la mejora continua en percepción de las personas egresadas, haciendo especial hincapié en la atención y orientación profesional, las instalaciones e infraestructuras, la internacionalización y, en general, los servicios de orientación, siendo una cuestión a subsanar a la vista de los bajos valores de percepción (teniendo en cuenta la participación del 25,7%, 2,3 sobre 5 en atención y orientación profesional, 2,3 sobre 5 en instalaciones e infraestructuras, 2,5 sobre 5 en recursos para la movilidad e internacionalización y entre 2,4 y 2,8 en servicios de orientación).

En relación con la recomendación (R10), no se evidencian acciones de mejora, dado que se formularon alegaciones, si bien los colectivos principales vinculados con la titulación, se recomienda desplegar la recogida de satisfacción a potenciales empleadores, así como se recomienda ampliar la sistemática en relación con el Plan de Acción Tutorial (PAT), las prácticas

Informe Final de Seguimiento	Página 12 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58

y la movilidad, más allá de los ítems evidenciados en las encuestas al estudiantado y el profesorado, de manera que se pueda ampliar la visión de análisis de éstos aspectos.

En relación con la recomendación (R11), se despliega una acción de mejora relacionada con el continuo fomento colaborativo entre la Unidad Técnica de Calidad (UTC) y Centros/Títulos, si bien, a la vista de los valores de participación obtenidos (personas egresadas en 2019/2020: 25,7%, personas tutoras externas de prácticas en 2022: 10%, estudiantado en 2022/2023: 28%, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) del Centro en 2021/2022: nueve (9) respuestas sin identificar población y profesorado en 2022/2023: 29,9%), se recomienda ampliar y acotar acciones de mejora claras y precisas que permitan modificar, en cierta forma, las mejoras de fomento y coordinación actual, de manera que se incremente la significación y fiabilidad de la recogida de percepción de manera que los datos sean adecuados para una correcta toma de decisiones.

En relación con la recomendación (R12), dado que tras la renovación de la acreditación de 2022 no se ha realizado ninguna modificación, esta acción de mejora queda pendiente de realización, actualizando el enlace de la memoria del título en su punto 9.

Si bien el título ha actualizado sus procedimientos vinculados con la evaluación y calidad de titulaciones oficiales, con fecha de mayo de 2024, dada la actualización de los procedimientos, el despliegue de los mismos será un aspecto de especial atención en posteriores evaluaciones del título.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO Y APOYO A LA DOCENCIA

Estándar:

El personal académico que imparte docencia, así como el personal de apoyo, es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título, el número de estudiantes y los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tomando en consideración las recomendaciones y acciones de mejora derivadas del Informe Final de Acreditación (IFA), emitido con fecha de 5 de mayo de 2022, se exponen a continuación las recomendaciones que podrán contribuir a la mejora del título (Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria), valorando su estado de cuestión y/o nivel de logro en lo que

Informe Final de Seguimiento	Página 13 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58

respecta al personal académico y apoyo a la docencia.

RECOMENDACIONES:

R13. Adoptar medidas operativas de coordinación del profesorado que imparte clase en la titulación con alcance entre las distintas asignaturas, entre las mismas asignaturas y entre los grupos de mañana y tarde, y evaluar el impacto de esas medidas tomando como referentes, entre otros, las bajas valoraciones de la satisfacción del estudiantado.

Acciones de mejora:

Acción 1: Potenciar y mejorar la eficiencia de las comisiones de curso. Incluir como puntos de debate en las diferentes sesiones el análisis de cada asignatura. Recopilar, mediante técnicas como reuniones con delegados, focus group, representantes de estudiantes en las comisiones de cursos, informaciones detalladas de satisfacción durante el proceso para poder corregir los problemas detectados.

Acción 2: Potenciar la coordinación horizontal y vertical de las distintas estructuras de coordinación de la Facultad.

Se vienen promoviendo y manteniendo, desde el curso 2023/2024, distintas actuaciones orientadas a la reflexión y al debate colectivo entre el profesorado y el estudiantado, con la intención de aportar ideas y sugerencias, mejorar las decisiones y actuaciones sobre distintas cuestiones que afectan al desarrollo curricular del título (por ejemplo, en relación con los horarios, exámenes, etc.), las condiciones del trabajo en el aula y la convivencia universitaria.

Además, para potenciar la coordinación horizontal, la Facultad promueve el trabajo que deben realizar diferentes comisiones (calidad, igualdad, sostenibilidad, espacios, cultura, etc.) en las que están representados los distintos agentes implicados (PDI, PTGAS y el estudiantado), en cumplimiento del marco normativo que regula la participación en la Facultad en diferentes ámbitos, contextos e iniciativas.

No obstante, y aunque con el paso del tiempo han mejorado las valoraciones en las que se expresa la satisfacción del alumnado con el profesorado, todo indica que hay margen de mejora. La recomendación se considera parcialmente subsanada.

R14. En el PM se recoge la recomendación R14 "Adecuar la carga docente del profesorado de acuerdo a los estándares de ordenación académica de la Universidad", mientras que en IFA se recoge como "Adoptar medidas operativas que garanticen un adecuado desempeño docente, tomar como referencia, entre otros, los resultados de satisfacción del alumnado con este aspecto". Se atienden, parcialmente, las acciones propuestas en la PM; éstas, aun siendo positivas y estando orientadas a mejorar el desempeño docente, no responden, en sentido

Informe Final de Seguimiento	Página 14 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	---

estricto, al enunciado que se redacta en la recomendación formulada.

Acciones de mejora:

Acción 1: Idear foros y coordinaciones que permitan contrastar entre el profesorado de la titulación las prácticas docentes cuestionadas por el alumnado, verificar y reflexionar conjuntamente el fundamento de las críticas y, en su caso, analizar posibles mejoras.

Acción 2: Potenciar la labor de los coordinadores de las diferentes asignaturas para dinamizar reuniones con el profesorado implicado en las que se acuerden modelos de enseñanza (estrategias metodológicas, de evaluación, etc.), compatibles con lo expresado en el MM/MV de la titulación, y que favorezcan la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la autonomía y la autorregulación del alumnado.

Acción 3: Incentivar a los departamentos y áreas a la realización de encuentros con un carácter pedagógico en el que, además de compartir experiencias de referencia que se puedan estar llevando a cabo en las distintas áreas, promueve la participación conjunta de distinto profesorado en la enseñanza.

Por lo que se expone en el informe de autoevaluación para el seguimiento, en la Facultad de Educación se organizan, de manera periódica, comisiones de cursos en las que se expone el desarrollo de los cuatrimestres y de la docencia, contando con la representación de los agentes educativos, el profesorado y el alumnado, "en el que debaten sobre el desarrollo de las asignaturas, los horarios, los exámenes, las principales dificultades que se están encontrando en el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y posibles mejoras". Además, desde hace años se lleva a cabo el Programa Vidilla, con la voluntad de ofrecer al profesorado, alumnado y Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios (PTGAS) de la Facultad una serie de actividades culturales y educativas que ayuden a la formación integral. Por lo demás, entre otras iniciativas, con la finalidad de visibilizar la actividad investigadora de los diferentes grupos de investigación adscritos a la Facultad de Educación, se celebró el pasado octubre la I Jornada de Divulgación científica de la Facultad de Educación para dar conocer las líneas de investigación, las publicaciones, proyectos, etc., que se desarrollan en la Facultad y que promueven la mejora de la calidad de la docencia universitaria. Además, se realizó el I Workshop Internacional: Explorando horizontes educativos (con la finalidad de intercambiar ideas y prácticas docentes innovadoras para crear sinergias y nexos colaborativos entre la universidad y los centros educativos de Tenerife).

R15. Adoptar medidas que agilicen los procesos de contratación de profesorado y reduzcan los plazos de incorporación.

Informe Final de Seguimiento	Página 15 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58

Acciones de mejora:

Acción 1. Proponer al órgano competente que se establezca, con antelación y previsión suficiente, listas de profesorado de sustitución activas, en las diferentes áreas, que eviten el excesivo y engorroso proceso burocrático de contratación. Con ello, se consigue que las sustituciones se lleven a cabo de una manera más fluida y evitar sobrecargar más al profesorado del área correspondiente.

Acción 2: Proponer al Rectorado la realización de un plan de contratación a largo plazo en el que se prevea el relevo generacional de personal docente con el objetivo de evitar el desequilibrio actual de las plantillas.

Se asume que "esta recomendación trasciende el ámbito de actuación del título y del centro. Se trata de una cuestión institucional. Desde el centro/título lo que se hace es la correspondiente solicitud, si bien son los órganos competentes los responsables de su estudio y de aplicar la política de personal docente e investigador atendiendo a las necesidades, a la priorización establecida y a la disponibilidad presupuestaria".

Considerando las circunstancias en las que se inscribe esta recomendación, cabe insistir en la importancia de mejorar, tanto como sea posible, en la dotación de personal docente, estimando que la recomendación está contemplada, y alineada, en las propuestas realizadas por la Facultad, aunque no se considera que está plenamente subsanada en el ámbito de las responsabilidades que le corresponden a la Universidad.

Criterio 5. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE

Estándar:

Los recursos materiales, infraestructuras y los servicios de apoyo puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, estudiantado matriculado y los resultados de aprendizaje previstos, conforme a los compromisos de dotación incluidos en la memoria del plan de estudios verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tomando en consideración las recomendaciones y acciones de mejora derivadas del Informe Final de Acreditación (IFA), emitido con fecha de 5 de mayo de 2022, se exponen a continuación las recomendaciones que podrán contribuir a la mejora del título (Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria), valorando su estado de cuestión y/o nivel de logro en lo que respecta a los recursos para el aprendizaje.

Informe Final de Seguimiento	Página 16 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	--

RECOMENDACIONES:

R16. Adoptar medidas de mejora de las infraestructuras, en relación con la dispersión espacial, adecuación y pertinencia de determinados espacios docentes.

Acciones de mejora:

Acción 1: Seguir insistiendo en la construcción de un nuevo edificio en el que ubicar a la Facultad de Educación; es una opción que se contempla desde el Rectorado de la ULL, pero que está sujeta a disponibilidad de fondos.

Acción 2: Continuar, en lo que respecta a la mejora de los espacios existentes para la docencia, con el trabajo que el decanato realiza de forma periódica actualizando el documento de Plan de Necesidades del Centro. Este documento es enviado al Vicerrectorado de Infraestructuras y Sostenibilidad para proceder a la ejecución de las reformas que allí constan como necesarias, que atiende según disponibilidad presupuestaria.

Se valora positivamente que desde la Facultad de Educación (FE) se continúe insistiendo en la creación de un nuevo edificio que albergue las titulaciones de la Facultad, presentando ante el Consejo de Gobierno un pliego de necesidades acordadas con los Departamentos, tanto en materia docente como investigadora. En este contexto se entiende, por las evidencias aportadas, que "hasta que llegue la nueva edificación, con el objetivo de mejorar las condiciones actuales de la comunidad educativa, la FE desarrolla una serie de mejoras constantes de las infraestructuras".

La recomendación se considera parcialmente atendida o subsanada, siendo deseable insistir en que se adopten medidas de mejora de las infraestructuras, en relación con la dispersión espacial, la adecuación y pertinencia de determinados espacios docentes.

R17. Evaluar el impacto de las medidas adoptadas en relación con las acciones de orientación contempladas en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), y adoptar medidas en consecuencia que incrementen la calidad de la titulación, tomando como referencia, entre otras, la mejora de la satisfacción del estudiantado.

Acciones de mejora:

Acción 1: Mantener un seguimiento periódico de las acciones a través del coordinador del POAT y del Servicio de Orientación e Información al Alumnado (SOIA) e informar periódicamente a la CCC de su desarrollo y niveles de satisfacción.

Acción 2: Continuar desarrollando el trabajo de coordinación entre el SOIA (POAT) y el equipo decanal de la Facultad.

Informe Final de Seguimiento	Página 17 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	---

Se exponen las actuaciones orientadas a dar cumplimiento a ambas recomendaciones, constatándose los logros y avances conseguidos en los últimos años en materia de orientación y tutoría. Se alude, en concreto, al Programa de Orientación y Tutorización de la Facultad de Educación por el alto impacto que tiene en el estudiantado del Grado, ya desde el primer curso académico, con opción a que en el resto de los cursos el estudiantado pueda actuar como alumno-tutor. Además, está presente el Laboratorio de Orientación y Tutorización Universitaria (LabOri) de la Facultad de Educación, como un espacio que centraliza las diferentes actividades de Orientación y Tutoría que se llevan a cabo en el centro. La recomendación se considera subsanada.

R18. Continuar implementando medidas tendentes a aumentar la movilidad del estudiantado del Grado.

Acciones de mejora:

Acción 1: Publicación de vídeos informativos en redes sociales y en la página web.

Acción 2: Organización de charlas divulgativas, tanto presenciales como virtuales.

Acción 3: Puesta en marcha del programa de "mentoring" Erasmus y SICUE (alumnado que en años anteriores ha hecho un programa a un destino concreto asesorando a nuevos estudiantes salientes).

Acción 4: "Mailing" a coordinaciones de "partners" Erasmus y SICUE para incentivar las visitas desde diferentes lugares.

Acción 5: Valorar la posibilidad de fomentar la docencia en lenguas extranjeras para promover la llegada de estudiantes entrantes.

Acción 6: Impulsar, en colaboración con el vicerrectorado con competencias en movilidad e internacionalización, un programa similar a "Erasmus buddy" en el que alumnado local del grado acoge, orienta y asesora al entrante de forma cercana, intercambiando aprendizaje idiomático.

La Facultad de Educación expone que viene asumiendo "un gran compromiso con la movilidad tanto nacional como internacional de alumnado del centro y con alumnado invitado". En este sentido, se considera que en la página web del centro (<https://www.ull.es/centros/facultad-educacion/docencia/programas-de-movilidad/>) está accesible la información necesaria para saber qué procedimientos debe desarrollar el estudiantado para adscribirse a los programas de movilidad existentes, ya sea SICUE o ERASMUS, incluyendo información con vídeos divulgativos, charlas de información y de acogida, programa Buddy, etc. Con estas actuaciones se pretende "favorecer la estancia de los estudiantes que acuden a la ULL y ofrecer ayuda para

Informe Final de Seguimiento	Página 18 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	---

los que marchan a otras universidades del territorio español o europeo". En todo caso, se recomienda que las actuaciones que están en proceso puedan tener continuidad, mejorando y ampliando las opciones que ofrecen, también a través de la página web. La recomendación se considera parcialmente subsanada.

R19 (R20_PM). Adoptar medidas operativas que contribuyan a una mayor coordinación con los centros y tutorías de prácticas.

Acciones de mejora:

Acción 1: Continuar desarrollando el trabajo de coordinación entre la Facultad de Educación, la Consejería y los centros de prácticas. Mejorar la información que se proporciona a los centros educativos.

Acción 2: Disponer de una base de datos (horarios de la institución, datos de contacto, persona responsable de prácticas, tutores/as) compartida con los tutores/as y las instituciones.

Acción 3: Promover encuentros entre tutores académicos y tutores de prácticas.

La Facultad asume que las Prácticas Académicas Externas del Grado son un elemento esencial en la formación de sus estudiantes; en este sentido cuentan "con la coordinación con la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias para asegurar que los estudiantes acudan a los centros de Primaria a recibir la formación práctica necesaria para que titulen con éxito". De ahí que se proceda a su planificación desde el curso anterior, además de ofrecer información a todo el estudiantado mediante charlas informativas, hasta un espacio específico en la página web de la Facultad (<https://www.ull.es/grados/maestro-educacion-primaria/plan-de-estudios/practicas-externas/>) con información que se considera pertinente y adecuada. La recomendación se considera subsanada.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por las personas tituladas se ajustan a los previstos en el plan de estudio, en coherencia con el perfil de egreso, y se corresponden con el nivel del MECES de la titulación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tomando en consideración las recomendaciones y acciones de mejora derivadas del Informe Final de Acreditación (IFA), emitido con fecha de 5 de mayo de 2022, se exponen a continuación

Informe Final de Seguimiento	Página 19 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58

las recomendaciones que podrán contribuir a la mejora del título (Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria), valorando su estado de cuestión y/o nivel de logro en lo que respecta a los resultados de aprendizaje.

RECOMENDACIONES:

R20 (R21_PM). Orientar los procesos de formación desde metodologías que incluyan un enfoque práctico de la docencia.

Acciones de mejora:

Acción 1: Recomendar que en los planteamientos docentes de las asignaturas se opte por modelos didácticos en los que el alumnado asuma un rol más activo.

Acción 2: Recomendar a los equipos docentes que imparten las diferentes asignaturas que incidan con mayor énfasis en la selección y en el tratamiento de los contenidos relacionados más directamente con el desarrollo de las competencias de las prácticas externas.

Por lo que se expone y evidencia en las Guías Docentes, las asignaturas, que conforman la titulación tienen un contenido teórico y una aplicación práctica. En muchas de ellas se realizan "salidas de campo para seguir con la experimentación de los contenidos teóricos, basadas en las competencias que se marcan en la MM del título" y sus menciones.

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación están alineados con los resultados de aprendizaje previstos, favoreciendo su consecución. El diseño de las asignaturas, los TFG y las prácticas externas cumplen con los criterios de calidad establecidos y muestran altos niveles de satisfacción por parte del estudiantado y las personas egresadas. La recomendación se considera que está convenientemente atendida (subsana).

R21 (R22_PM). Adoptar medidas operativas que permitan mejorar los rendimientos de aquellas asignaturas que tienen unas tasas de rendimiento bajas.

Acciones de mejora:

Acción 1: Revisar periódicamente los datos de rendimiento académico a nivel titulación y asignaturas, detectar los aspectos de mejora y elaborar, o en su caso solicitar desde la CCC, que se promuevan las acciones correspondientes.

Acción 2: Establecer el seguimiento de las propuestas de mejora que se vayan implementando a través del correspondiente plan de mejoras y del seguimiento interno de la titulación.

Acción 3: Impulsar, desde la CCC, el análisis y debate de los informes de resultados de las diferentes asignaturas en las estructuras de coordinación docente de la Facultad que procedan.

Se asume que, en general, el rendimiento del estudiantado del Grado es altamente

Informe Final de Seguimiento	Página 20 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==



El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58

satisfactorio, evidenciando una tasa de éxito alta (un promedio en los últimos cursos académicos superior al 95%). No se aprecian dificultades especialmente relevantes que impidan al alumnado terminar sus estudios de una manera satisfactoria. Todo aquello que se expone, queda constatado por las comisiones de cursos a las que asisten y por lo que se infiere de los resultados de las encuestas realizadas, aunque hay aspectos mejorables (satisfacción con el profesorado, con los recursos, etc.). La recomendación se considera subsanada.

Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO

Estándar:

La satisfacción de los agentes implicados y la trayectoria de las personas egresadas del programa formativo son congruentes con los objetivos formativos y el perfil de egreso y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Tomando en consideración las recomendaciones y acciones de mejora derivadas del Informe Final de Acreditación (IFA), emitido con fecha de 5 de mayo de 2022, se exponen a continuación las recomendaciones que podrán contribuir a la mejora del título (Graduado o Graduada en Maestro en Educación Primaria), valorando su estado de cuestión y/o nivel de logro en lo que respecta a la satisfacción y el egreso.

RECOMENDACIONES:

R22. Adoptar medidas que contribuyan a mejorar la satisfacción general del estudiantado con la docencia del título, los conocimientos, las competencias y los resultados de aprendizaje de la titulación.

Acciones de mejora:

Acción 1: Revisar periódicamente las encuestas de satisfacción, detectar los aspectos de mejora y elaborar, o en su caso solicitar desde la CCC, que se promuevan las acciones correspondientes.

Acción 2: Establecer el seguimiento de las propuestas de mejora que se vayan implementando a través del correspondiente plan de mejoras y del seguimiento interno de la titulación.

Acción 3: Impulsar, desde la CCC, el análisis y debate de los informes de satisfacción del alumnado en las diferentes estructuras de coordinación docente de la Facultad, con especial énfasis en los grupos de primero

Informe Final de Seguimiento	Página 21 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	---

Las personas responsables de la Facultad consideran que "la satisfacción del alumnado del grado es alta, tienen una tasa alta de éxito y se observa tanto en la valoración del profesorado en las comisiones de curso, como en los resultados que se obtiene anualmente en la valoración del título". No obstante, todo indica que existen opciones de mejora en las que tanto la Facultad como las personas responsables de la titulación deben continuar esforzándose por alcanzar.

Los indicadores establecidos y su evolución reflejan adecuadamente el cumplimiento de los objetivos formativos del título. Los datos evidencian una progresión coherente con el perfil de egreso, lo que permite una gestión orientada a la mejora continua del aprendizaje y de los procesos formativos. Los resultados de aprendizaje alcanzados se ajustan a los previstos en la Memoria Verificada (MV), respondiendo fielmente al perfil de egreso y al nivel correspondiente del MECES. Además, garantizan la capacitación adecuada para el ejercicio profesional conforme a la normativa vigente, en caso de títulos habilitantes.

No obstante, todo indica que existen opciones de mejora en las que tanto la Facultad como las personas responsables de la titulación deben continuar esforzándose por alcanzar. La recomendación se considera parcialmente atendida o subsanada.

R23. Adoptar medidas adecuadas que permitan recabar información sistemática sobre indicadores de las personas que egresan y del colectivo empleador.

Cabe señalar al respecto que en el informe de autoevaluación para el seguimiento se indica que "no se proponen acciones porque se han formulado alegaciones (ver documento de alegaciones)".

Informe Final de Seguimiento	Página 22 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:		
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL		Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==		 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58		

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión Técnica de la ACCUEE emite un Informe Final de Seguimiento con **ASPECTOS DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS PROCESOS DE EVALUACIÓN** y con **RECOMENDACIONES DE MEJORA**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

Con respecto al **Criterio 1: DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Dar continuidad a las actuaciones orientadas a que en las áreas se priorice la asignación de la docencia de las asignaturas de las menciones en función de la cualificación del profesorado, posibilitando su impartición diferenciada atendiendo a criterios de especialización e idoneidad, optimizando su desarrollo académico y las opciones que ofrecen para orientar la profesionalización de quienes se titulen en este Grado como maestros y maestras en Educación Primaria.

Con respecto al **Criterio 3. GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

2. Dada la actualización de los procedimientos, el despliegue de los mismos será un aspecto de especial atención en posteriores evaluaciones del título.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

Con respecto al **Criterio 1. DESARROLLO Y DESPLIEGUE DEL PLAN DE ESTUDIOS**

1. Dar continuidad a las actuaciones emprendidas para la implementación de una modificación sustancial del título, actualmente en "proceso de oficialización", para ajustar su oferta formativa a las necesidades inherentes a los perfiles de acceso y egreso, a las menciones y a la estructura del plan de estudios.
2. Dar continuidad a las actuaciones orientadas a diversificar las medidas lingüísticas en relación con el inglés, ampliando y diversificando en la Facultad, y en la titulación, las oportunidades que ofrece el Programa de Fomento de la Docencia en inglés de la Universidad de la Laguna (FINULL).

Con respecto al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3. Mejorar, ampliando y diversificando los sistemas de información y las iniciativas que se le ofrecen al alumnado para que conozca las menciones del título, tanto en la página

Informe Final de Seguimiento	Página 23 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	--

web como en las actuaciones que se promuevan para motivar y orientar su toma de decisiones, en convergencia con sus potenciales intereses y expectativas.

Con respecto al **Criterio 3: GARANTÍA DE CALIDAD, REVISIÓN Y MEJORA**

4. Potenciar en el SAIC lo relativo a ciertos Criterios y Directrices para el Aseguramiento de Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG).
5. Prestar atención a los niveles de participación en las encuestas por parte de todos los colectivos o agentes implicados en el desarrollo académico y profesional de la titulación, procurando incrementar la participación del estudiantado en las distintas comisiones.
6. Potenciar acciones de mejora variadas que permitan incrementar la participación de los agentes implicados en los procesos de recogida de percepción.
7. Actualizar el enlace al SAIC del punto 9 de la MV.

Con respecto al **Criterio 4: PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA**

8. Dar continuidad a la adopción de medidas operativas que garanticen un adecuado desempeño docente, tomando como referencia, entre otros, los resultados de satisfacción del alumnado con este aspecto.
9. Adoptar medidas que agilicen los procesos de contratación de profesorado y reduzcan los plazos de incorporación, haciendo copartípe a la Universidad de sus logros.
10. Se recomienda dar continuidad a iniciativas como el Programa Vidilla para ampliar y mejorar las interacciones entre todos los agentes implicados que conforman la comunidad universitaria de la Facultad; también las iniciativas, como las Jornadas de Divulgación Científica, o los Workshop internacionales, con las que dar a conocer las líneas, proyectos y grupos de investigación, las publicaciones, intercambiar ideas y prácticas docentes innovadoras, etc., con las que proyectar y comprometer a la Facultad/Universidad con la sociedad y, más en concreto, los centros educativos de Tenerife y otros entornos.

Con respecto al **Criterio 5: PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

11. Dar continuidad a las medidas orientadas a mejorar las infraestructuras, en relación con la dispersión espacial, la adecuación y pertinencia de determinados espacios docentes.
12. Continuar implementando medidas tendentes a aumentar la movilidad del estudiantado del título, así como del profesorado.

Informe Final de Seguimiento	Página 24 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	--

Con respecto al **Criterio 7. SATISFACCIÓN Y EGRESO**

13. Dar continuidad a las iniciativas orientadas a mejorar los índices de satisfacción del alumnado con el título, los conocimientos adquiridos, las competencias y los resultados de aprendizaje de la titulación, el profesorado, los recursos y equipamientos existentes, etc.

Informe Final de Seguimiento	Página 25 de 25	GRADUADO O GRADUADA EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA - ULL
------------------------------	-----------------	---

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA ROSA SUAREZ VEGA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/09/2025 - 13:02:31
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-0000v7eNr3eMeizMtzQ0YfGMQ==	 
El presente documento ha sido descargado el 30/09/2025 - 07:54:58	